



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición Llamado a concurso (1) cargo para Instrumentación Quirúrgica Hospital General de Agudos Juan Antonio Fernández

VISTO: Las Leyes Nº 471 y Nº 2155 (textos consolidados por la Ley Nº 6.764), el Decreto Reglamentario Nº 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva Nº 16/19 instrumentada por Resolución Nº 2675/MEFGC/2019, y el Expediente Nº 2025-51279530-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 6º de la Ley Nº 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley Nº 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se trate, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que se encuentravacante uno (1) cargo de Técnica/o y/o Licenciada/o en Instrumentación Quirúrgica con orientación en Neurocirugía, para Turno Lunes a Viernes de 16:00 hs. a 22:00 hs, baja producida por la Sra. Docil Noelia, CUIL: 27-41564797-8, del Hospital General de Agudos "Juan Antonio Fernández";

Que es de imprescindible necesidad contar con el agente en el cargo mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la Selección para la cobertura del cargo vacante corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución Nº 5/MSGC y MMGC/13.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 2155 (texto consolidado por la Ley Nº 6.764) y su Decreto reglamentario Nº 308/2008,

EL DIRECTOR
DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.-Llámese a Selección para cubrir uno (1) cargo de Técnica/o y/o Licenciada/o en Instrumentación Quirúrgica con orientación en Neurocirugía, para Turno Lunes a Viernes de 16:00 hs. a 22:00 hs. con el perfil que se indica mediante IF-2026-2761575-GCABA-HGAJAF para el Hospital General de Agudos “Juan Antonio Fernández” perteneciente al Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley 6764) y el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MHFGC/2022

FECHA DE PUBLICACIÓN: del 21 al 23 de Enero de 2026

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 26 al 30 de Enero de 2026

LUGAR: Sección Concursos de Recursos Humanos. Cerviño 3356, 5º piso. CABA

HORARIO: 08:00 a 12:00 hs.

ART. 3º - El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES

Lic. Di Stasio Sandra, CUIL. 27-18686472-2, Jefe División Quirúrgica

Lic. Salazar Fátima, CUIL. 27-24803961-8, Jefe Sección Instrumentación Quirúrgica A

Lic. Cucchiarelli Darío, CUIL. 20-26523763-1, Lic. en Instrumentación Quirúrgica

SUPLENTES

Lic. Merino Alejandra, CUIL. 27-16287262-7, Jefe Dpto. Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud

VEEDOR GREMIAL

Téc. Céspedes Quiñones Noelia, CUIL. 27-18897224-7, Técnica en Esterilización

Artículo 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2d cara), Constancia de CUIL, título de Técnico y/o Licenciada/o en Instrumentación Quirúrgica y Matricula Nacional vigente además de acreditar constancias laborales y capacitación. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

